



**OBRA:** REMODELACIÓN BOXES DE INVESTIGACIÓN PLANTA BAJA Y MODIFICACIÓN EN MAESTRÍA Y DOCTORADO PLANTA ALTA

**INSTITUTO:** FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**EXPEDIENTE N°** REC-0987928-19

### **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

#### **MEMORIA TÉCNICA**

El proyecto se desarrolla en la Ciudad de Santa Fe, en el Edificio de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL ubicado en la calle Moreno 2557, en 2 áreas determinadas como **SECTOR 1 (BOXES DE INVESTIGACIÓN)** ubicado en PLANTA BAJA y **SECTOR 2 (MAESTRÍA Y DOCTORADO)** ubicado en PRIMER PISO.

La Obra consiste en el REMODELACIONES y REFACCIONES en OFICINAS EXISTENTES.

Las tareas a realizar comprenden:

**EN SECTOR 1:** DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA de ladrillo común para apertura de un vano de abertura, colocación de perfiles como dintel de la misma, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN de tabiques de roca de Yeso, Zócalo de MDF, Provisión y colocación de Carpinterías de Aluminio, y Abertura de Madera, Pinturas Látex interior y barniz para abertura de madera.

**EN SECTOR 2:** RETIRO de PISOS DE ALFOMBRA, de AA, TABIQUES DE ROCA DE YESO Y ABERTURAS EXISTENTES, ejecución de MAMPOSTERÍAS de Ladrillo común para ubicación de abertura, incluye revoques como terminación, PROVISIÓN y COLOCACIÓN de Tabiques de roca de Yeso, Provisión y colocación de aberturas, Pinturas Látex interior -

**-LA EMPRESA DEBERÁ ESTABLECER SU CRONOGRAMA DE TRABAJOS TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBERÁN COMENZAR CON LAS TAREAS Y RUBROS COMPRENDIDOS EN EL SECTOR 1 DE PLANTA BAJA, DE MANERA TAL DE DEJAR HABILITADAS DICHAS OFICINAS ANTES DE DAR COMIENZO A LAS TAREAS COMPRENDIDAS EN SECTOR 2 PLANTA ALTA.**



**ASÍ MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS TAREAS DE ELECTRICIDAD, WIFI Y AIRE ACONDICIONADO, SE HARÁN EN UNA ETAPA FUTURA Y ESTARÁN A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.**

**VISITA DE OBRA:**

**LA EMPRESA DEBERÁ TENER TOTAL Y ABSOLUTO CONOCIMIENTO DEL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LAS OBRAS EN EL MOMENTO DE COTIZAR LOS TRABAJOS Y REALIZAR LA OFERTA.**

**LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SUPONE LA VISITA PREVIA POR PARTE DEL OFERENTE Y EL CONOCIMIENTO DE LUGAR DONDE SE EJECUTARÁN LAS TAREAS, ASÍ COMO TODAS LAS INFORMACIONES RELACIONADAS Y TODA OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA INFLUIR SOBRE ELDESARROLLO, COSTO Y TERMINACIÓN DE LAS MISMAS.**

**La MISMA SE ORGANIZARÁ CON EL ÁREA DE PROYECTO, CONFIRMANDO DÍA Y HORARIOS.**

**NOTAS IMPORTANTES**

**- EJECUCION DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN:**

El Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin en la forma que se infiere de la documentación, aunque en la misma no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a pago adicional alguno.

Con referencia a los documentos que integran el legajo, se establece que se complementan entre sí, de modo que cualquier error u omisión de uno de ellos queda salvado por su sola referencia en el otro.

Corresponde al Contratista un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de la obra, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades públicas que la motivan.

La ambigüedad o falta de precisión en la documentación no autoriza a considerar que la misma prevé la realización de trabajos inútiles o que no se cumplen sus objetivos o los cumplan en forma deficiente o parcial. Tampoco liberarán al Contratista de sus obligaciones, ya que en estos casos prevalecerá la intención que corresponde al concepto general: **"la ejecución de la obra completa y de acuerdo a los fines previstos"**.



Ante documentación que resulte susceptible de interpretación sobre la ejecución o no de un trabajo, deberá concluirse por la obligatoriedad de su realización.

En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos al Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.

**- CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS:**

En la concreción de los trabajos contratados, el Contratista cumplirá y hará cumplir las leyes, decretos nacionales y provinciales, ordenanzas municipales y otras normas reglamentos de ente que estén vigentes y que sean de aplicación en este caso.

<b>TRABAJOS PRELIMINARES (SECTOR 1 Y SECTOR 2)</b>	<b>RUBRO 1</b>
<b>DEMOLICIÓN Y RETIRO (SECTOR 1 Y SECTOR 2)</b>	<b>RUBRO 1</b>

**GENERALIDADES:**

Deberán realizarse todos los trabajos y tareas preliminares necesarios para la ejecución de la obra, según se indica en las E.T.G. y corresponda según las condiciones del terreno/sitio y/o se infiera de la documentación. Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego.

La Empresa deberá coordinar junto con la Inspección y el responsable del sector de FCE, la ubicación de los locales mencionados en el siguiente ítem, conexiones provisorias, circulaciones del Personal, circulaciones de materiales, horarios de trabajos, acopio de materiales, obrador, etc. De modo tal de que las tareas de obra no dificulten el normal funcionamiento de las tareas Académicas propias de la Facultad.

**1.03-SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE OBRA / PRELIMINARES VARIOS**

El Contratista deberá observar fielmente las disposiciones vigentes en materia de Seguridad e Higiene para lo cual se remite a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que forma parte de este Legajo.



Se deberá tener en cuenta lo establecido en las E.T.G. correspondientes al Rubro Trabajos Preliminares; debiendo realizarse una limpieza en forma permanente, para mantener la obra limpia y transitable. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto de los andamios y/o pisos del edificio.

La obra, deberá permanecer limpia y ordenada en todas sus etapas. Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general, tanto en el interior como en el exterior, procediendo a efectuar el re acopio de materiales, organización del obrador, revisión de equipos, mantenimiento y revisión de encofrados, andamios, vallas, etc.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisoria de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedentemente detallada, otra de carácter general que incluye la totalidad de las partes y elementos involucrados en los trabajos.

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

#### **1.01-1.02 - OBRADOR, CERCO DE OBRA / CARTEL DE OBRA**

**SE DEBERÁ DELIMITAR EL ÁREA ESPECÍFICA DE TRABAJO PARA IMPEDIR EL PASO DEL PERSONAL AJENO A LA OBRA, CUMPLIMENTANDO CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, DE SEGURIDAD E HIGIENE ESPECÍFICAS PARA TAL FIN.**

**SE DEBERÁ COORDINAR ASÍ MISMO, TAREAS DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES, ELEVACIÓN DE LOS MISMOS, INGRESO DE PERSONAL, DE MATERIALES, ETC, CON LA DIRECCIÓN, EL REPRESENTANTE DE LA FACULTAD Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.**

De tal manera, se ejecutará el obrador de dimensiones adecuadas, para acopio de materiales, considerando para su ubicación los eventuales accesos para vehículos de carga y descarga.

El Obrador deberá contar con un depósito para materiales, herramientas y equipos, como así también los espacios destinados al uso del personal de obra que sea necesario. Además contará con un lugar de acopio de varillas de hierro bajo cubierta, para evitar oxidación.

Se deberá proveer los sanitarios provisorios para el personal de obra, guardando las condiciones de salubridad según lo indican las normas y/o reglamentaciones vigentes sobre el tema.

La Supervisión de Obra deberá tener un Local Oficina, de como mínimo 10 m<sup>2</sup> de superficie, 2,5 m. de altura y contará con luz eléctrica. Se proveerá de un escritorio con cajonera, tres sillas, puerta con llave, y repisas o armario:



deberá tener buena ventilación y seguridad mediante la colocación de rejas de hierro en las ventanas y llave de seguridad en la puerta.

Así mismo, para el CERCO DE OBRA: la Contratista deberá proveer y ejecutar un cerco perimetral en el área o perímetro del área de trabajo de modo tal que todo el sector de obras quede perfectamente protegido de posibles ingresos indeseados y/o accidentes a transeúntes.

Además deberá ubicar una puerta y/o portón a los fines de que el ingreso de vehículos personas y/o materiales pueda ser controlado, y los mismos no afecten el normal desarrollo de la obra. También deberá colocar los letreros indicadores que sean necesarios a los efectos de alertar de los riesgos de accidentes y la prohibición del ingreso a cualquier persona ajena a la obra; todo ello de acuerdo a lo que se indica o corresponda por reglamentaciones vigentes.

En el caso que se haga necesario circular por sectores públicos del edificio con materiales o herramientas, deberá circunscribirse el lugar de paso con los elementos de seguridad necesarios (cintas delimitadoras de áreas con leyendas de precaución y colores reglamentarios)

#### CONEXIONES PROVISORIAS:

El propietario será el responsable de abastecer de los servicios necesarios para la obra en cuestión. En este caso, determinará lugares de abastecimiento de energía eléctrica y agua potable. La Empresa realizará las derivaciones necesarias desde estos puntos hasta el sitio de trabajo.

Para la alimentación de fuerza motriz, se adoptará el criterio de instalar un tablero de obra con las protecciones necesarias reglamentarias. Este deberá estar a una altura mínima de 1,40 m. sobre nivel de terreno natural, protegido con tablero con puerta y llave.

Antes de realizar la conexión provisoria, la Empresa deberá informar a la Inspección para concurrir a obra junto con el personal encargado de Mantenimiento Eléctrico del edificio, quien dará las instrucciones correspondientes para la ejecución de las tareas. Toda tarea que requiera intervenir en tableros existentes, general y seccionales deberán ser acordadas con dicho personal.

Todas las redes provisorias instaladas deberán ser revisadas quincenalmente.

Asimismo el contratista tendrá a su cargo todos los costos, los derechos, las tasas y/o sellados, aranceles y aportes profesionales, que implique la tramitación y posterior aprobación de los trámites antes citados y/u otro referido a los servicios necesarios para la ejecución de la obra.



### VIGILANCIA DE LA OBRA.

El Contratista establecerá una vigilancia en la obra para prevenir robos, deterioros de materiales y estructuras propias y ajenas e iluminará las playas y obras en forma de asegurar su vigilancia a juicio de la Dirección de Obra.

### PLANOS CONFORME A OBRA:

Antes de la Recepción Provisoria de la Obra, el Contratista deberá suministrar a la Supervisión en soporte magnético y dibujado en programa de dibujo Autocad 2000, los planos definitivos conforme a obra, según el siguiente detalle:

- a- Planimetría general de obra.
- b- Detalle de todas las instalaciones incorporadas por el Contratista a la Obra con sus correspondientes memorias de cálculos y detalles de diseño.
- c- Planimetría de la totalidad de la estructura del edificio.

Presentará además un juego completo de copias en papel vegetal de todo el material precedentemente descrito y tres juegos de copias heliográficas dobladas, encarpetadas y convenientemente ordenadas para su mejor interpretación. La planimetría se confeccionará en base a la información propia del Contratista y a la que indique la Inspección de Obra.

Esta obligación no estará sujeta a pago directo alguno y su costo debe incluirse dentro de los gastos generales de la propuesta.

### CARTEL DE OBRA.

Se ejecutará un Cartel en chapa lisa de H°G° N° 22, remachada a estructura de tubos estructurales 20x30x1,8 mm, medidas: 2,00 x 1,00 m., con columnas de poste de eucaliptos de 3"x3" o similar elevado por encima del cerco. El cartel se construirá y pintará en un todo de acuerdo al plano correspondiente y su ubicación en el frente será establecida por la Inspección de Obra.

### **1.04-1.05-1.06- DEMOLICIÓN DE LADRILLOS COMUNES: (VANOS DE ABERTURAS)**

Se demolerán los muros en los sectores indicados en los planos en color amarillo, vanos de aberturas en AMBOS SECTORES, para lo cual se deberá tener especial cuidado en dichos trabajos, contando con el adecuado apuntalamiento y adintelamiento de los muros de ladrillo común.

Para lo cual La Empresa deberá previamente presentar un informe firmado por un profesional habilitado, determinando el DETALLE TÉCNICO y EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE con la solución definida para cada caso.



TODO EL MATERIAL OBTENIDO DEBERÁ SER CONCENTRADO EN CONTENEDORES PARA POSTERIORMENTE SER RETIRADO DE LA OBRA Y TRASLADADO POR LA EMPRESA.

RETIRO DE AA. Y CALEFACTORES EXISTENTES: ( SECTOR 2)

Se deberán extraer los AA existentes en el sector para posteriormente cegar las mamposterías en dónde se encontraban ubicados.

Así mismo se deberán retirar los calefactores y anular las instalaciones siguiendo los reglamentos y normas establecidas por el Ente Regulador y de Control.

RETIRO DE TABIQUES DE ROCA DE YESO/ RETIRO DE ALFOMBRA: (SECTOR 2)

Se deberán retirar la tabiquería indicada en planimetría, con especial cuidado de no dañar las áreas y elementos Linderos,

Así mismo con especial cuidado se deberá levantar el Piso de alfombra EXISTENTE, indicado en planimetría adjunta.

Para estas tareas se deberán proteger los pisos existentes con un film de 200micrones para evitar dañar los pisos flotantes colocados actualmente en el sector.

**TODAS LAS TAREAS DE REMOCIÓN, RETIRO Y DEMOLICIÓN, SE DEBERAN REALIZAR CON ESPECIAL CUIDADO DE NO DAÑAR LOS ELEMENTOS Y MATERIALES RETIRADOS COMO TAMPOCO LAS ÁREAS CIRCUNDANTES EXISTENTES.**

**SI HUBIERA ALGUNA ROTURA O DAÑO EN LAS OFICINAS EXISTENTES, QUEDARÁ A CARGO DE LA EMPRESA LA RESTITUCIÓN Y EL ARREGLO DE LOS ELEMENTOS EN CUESTIÓN, DE MANERA TAL DE DEJAR EN LAS MISMAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENCONTRABAN ANTES DE DAR INICIO A LAS TAREAS DE REMODELACIÓN.**



**ESTRUCTURAS (SECTOR 1 Y SECTOR 2)**

**RUBRO 2**

**ESTRUCTURAS DINTEL DE ABERTURAS - CÁLCULO DE ESTRUCTURAS.**

La EMPRESA DEBERÁ REALIZAR EL CÁLCULO Y EL PROYECTO DEFINITIVO PARA LA DEMOLICIÓN Y APERTURA DE TODOS LOS VANOS DE ABERTURAS A COLOCAR INDICADO EN LOS PLANOS, TENIENDO EN CUENTA CADA UNO DE LOS SECTORES A INTERVENIR.

DICHO CÁLCULO DEBERÁ SER PRESENTADO Y APROBADO POR LA INSPECCIÓN 15 DÍAS ANTES DE DAR INICIO A LA OBRA.

**\*2.01 –DINTELES METALICOS**

Según planimetría, y según el Cálculo correspondiente presentado por la Empresa se deberán ejecutar los dinteles de Hierro **del tipo PNI** para el **SECTOR 1 (ABERTURA A M CORRED 05 DE 0.90 x 2.05)** y **SECTOR 2 (ABERTURAS A RECOL 03 1.15 x 2.60 Y ABERTURA AAP 01 1.30 x 1.60)**

Las dimensiones deberán ser las que se determine el cálculo y similares al resto del edificio.

**MAMPOSTERÍAS Y TABIQUERÍAS (SECTOR 1 Y SECTOR 2)**

**RUBRO 3**

**GENERALIDADES:**

La ejecución de las mamposterías aquí especificadas se ajustará a lo prescripto en las E.T.G., a las indicaciones impartidas en los planos y detalles correspondientes y a las presentes especificaciones, que en conjunto aseguren una correcta realización de los trabajos.

**\*3.01 / 3.02- MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN ESPESOR 0.30M / 015 ( CERRAMIENTO DE VANOS DE ABERTURAS) (SECTOR 2)**

Según planimetría adjunta, se realizarán mampostería de ladrillo de 0.30m. o 0.15 m. según las características del muro, con mamposterías de ladrillos comunes de buena compacidad y dureza asentados en pasta de mortero 1/8:1:3 (cto- cal- arena).



Posteriormente se deberá incluir en dichas mamposterías a las tareas correspondientes a revoques impermeable, grueso o fino según corresponda para que la nueva mampostería se corresponda exactamente en características técnicas y de terminación a las existentes en el sector.

Se deberán incluir en la mampostería los trabajos de detalles, insertos u otras previsiones, a los fines de obtener los mejores resultados futuros en, fachadas, antepechos, carpinterías y/u otros que se indiquen en los planos o que correspondan a las reglas del arte del buen construir.

### **\*3.03- TABIQUES DE ROCA DE YESO: PARED DOBLE CON AISLACIÓN**

La tabiquería se compondrá por placas de roca de yeso DURLOCK, KNAUFF o calidad equivalente. Se deberán seguir rigurosamente todas las indicaciones impartidas por el fabricante de los productos.

PARA ESTE CASO SERÁN del tipo **PARED DOBLE**. Pared interior compuesta por una estructura metálica sobre la cual se atornillan dos capas de placas de 12,5mm por cara, Durlock® o equivalente calidad. Dentro de la cámara interior de 70mm se colocará Material Aislante, del tipo rollo de lana de vidrio de e: 70mm.

Llevarán los respectivos refuerzos, según indicaciones del Fabricante del producto. para sostener, según el ITEM carpintería la abertura correspondiente e indicada en los planos

Se deberá dejar una separación de 10mm a 15mm entre las placas y el piso, para evitar el ascenso de humedad por capilaridad.

Así mismo, en los encuentros con las estructuras metálicas de la Nueva pared a Ejecutar y las mamposterías y pisos EXISTENTES, se deberán proveer y colocar Cintas específicas para evitar filtraciones, con el material adecuado para tal fin recomendado por el fabricante del Producto.

En las aristas formadas por dos planos de placas de roca de yeso se colocarán perfiles Cantonera. Todos los encuentros con mampostería se deberán resolver con perfil Angulo de ajuste / perfil Buña Z / sellador de base acuosa pintable.

**PISOS Y ZÓCALOS (SECTOR 1 Y SECTOR 2)**

**RUBRO 4**

### **PISOS FLOTANTES: (SECTOR 2)**

Se deberán proveer y colocar según indican los planos, Pisos Flotantes del tipo KARIKAL. - Top Floor modelo CEDRO 016 o equivalente calidad y características.

Se colocarán siguiendo las indicaciones impartidas por el fabricante del Producto.



SE DEBERÁ ENTREGAR UNA MUESTRA A LA INSPECCIÓN antes de colocar el producto, ya que el mismo deberá coincidir en características con las existentes en el sector a intervenir.

### **ZÓCALOS DE MDF**

: Para completar la totalidad de las áreas dónde se coloquen los nuevos pisos en Sector 2 y en, en sus encuentros tanto con las mamposterías existentes como con los nuevos tabiques de roca de yeso en ambos sectores, se deberán proveer y colocar ZÓCALOS de MDF de dimensiones y características similares a las EXISTENTES en el sector A INTERVENIR.

#### **CARPINTERÍAS (SECTOR 1 Y SECTOR 2)**

#### **RUBRO 5**

La Empresa deberá realizar la Ingeniería (cálculos, relevamientos, montajes, etc) necesarios para responder a todos los requerimientos del proyecto sin alterar el diseño del mismo.

Todas las tareas deberán ejecutarse con el asesoramiento de profesionales capacitados con experiencia en el rubro, respetando todas las exigencias y soluciones propuestas e indicadas por los fabricantes de los materiales a utilizar.

La empresa deberá proveer y colocar todas las aberturas según lo indicado en los planos de ubicación y detalles correspondientes debiendo entregar muestras de todos los materiales a emplear (perfiles, herrajes, burletes, etc) y muestras de las tipologías más representativas con objeto de ser aprobados por la Inspección de Obra antes de dar inicio a las tareas de colocación de las mismas.

#### GENERALIDADES:

**PERFILES DE ALUMINIO:** Todos los materiales serán de Primera Calidad, según la línea solicitada en los planos de detalles. En todos los casos se deberán utilizar los accesorios y herrajes originalmente recomendados por la Empresa diseñadora del sistema.

Los perfiles (parantes, travesaños, etc) serán calculados por la Empresa.

**JUNTAS Y SELLADOS:** Todos los encuentros entre perfiles cortados deberán sellarse con sellador hidrófugo de excelente adherencia, apto para efectuar uniones mecánicas, resistente a la intemperie y con una vida útil no inferior a los 20 años.

**BURLETES:** Se emplearán burletes de E.P.D.M. de alta flexibilidad de color negro, de forma y dimensiones según su uso. La calidad de los mismos deberá responder a lo especificado en la Norma IRAM 113001.



**FELPAS DE HERMETICIDAD:** Se emplearán las de base tejida de polipropileno rígido con felpa de filamento de polipropileno siliconado con findeal.

**HERRAJES:** Se preverán cantidad, calidad y tipos necesarios para cada tipo de abertura, de acuerdo a lo especificado por la firma diseñadora del sistema de carpintería.

**ELEMENTOS DE FIJACIÓN:** Para los elementos de fijación como grapas de amurar, grapas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc. se empleará aluminio, acero inoxidable no magnético o acero protegido por una capa de cadmio electrolítico en un todo de acuerdo con las especificaciones ASTM A 165-66 y A 164-65.

**PREMARCOS:** Según planimetría adjunta, aquellas aberturas que lleven premarcos de aluminio se presentarán y fijarán: Al Hormigón mediante brocas o perfiles indicados por el fabricante, a la Mampostería mediante grapas de amure.

Una vez colocados, se presentará la abertura y se fijará el perfil con tornillos Parker autorroscantes. El tapajuntas, colocado en el premarco o marco, llevará la misma terminación superficial que la abertura.

### **TODAS LAS ABERTURAS SE ENTREGARÁN COMPLETAS, CON TODOS LOS HERRAJES Y ACCESORIOS**

#### **05.01 - ABERTURAS LÍNEA MÓDENA DE ALUAR o equivalente calidad (SECTOR 1 Y SECTOR 2)**

Para la confección de las aberturas de aluminio, tanto paños fijos, ventanas desplazables, corredizas o puertas indicadas en planos adjuntos, la Empresa deberá colocar Línea MÓDENA de ALUAR o equivalente prestaciones y calidad con terminación anodizado COLOR BLANCO

Se deberán entregar completas, con todos los herrajes y accesorios indicados por el fabricante para dicho sistema.

#### **05.02 VENTANA CON POSTIGOS FIJOS EXTERIOR Y VIDRIOS INTERIOR (SECTOR 2)**

Se deberá proveer y colocar, 1 abertura de Aluminio, línea MÓDENA DE ALUAR o equivalente calidad y prestaciones, con 3 Hojas de Abrir de Aluminio Postigos Fijos EXTERIORES y 2 Hojas de Abrir de Vidrios de seguridad 3 + 3 INTERIORES - Medidas y Dimensiones estimadas e indicadas en los planos y según el relevamiento final, que La Empresa realice en la Obra.

#### **05.03 PUERTA CORREDIZA en SECTOR 1**

Será una puerta corrediza de Madera, con Marco de Madera empotrado en Mampostería EXISTENTE.



Se deberán entregar completas, con todos los herrajes y accesorios indicados por el fabricante del producto.

#### **5.04: RECOLOCAR ABERTURAS EXISTENTES: en SECTOR 2**

Se deberán recolocar según indican los planos las ABERTURAS EXISTENTES indicadas en los planos a recolocar, realizando todos los trabajos correspondientes de modo tal de dejar las aberturas en perfecto funcionamiento y en con las mismas características que presentaban colocadas.

Cualquier daño que pudiese ocurrir estará a cargo de la Empresa su costo.

**VIDRIOS**

**RUBRO 06**

#### **06.01 - VIDRIOS DE SEGURIDAD 3 MM + 3 MM**

Se proveerán y colocarán vidrios de seguridad con PVB de 0.38 mm de espesor de 3+3 mm en todas las aberturas indicadas en planos de detalles adjuntos.

**PINTURAS**

**RUBRO 07**

**Para ambos sectores indicados en planos (SECTOR 1 la totalidad de las oficinas) y SECTOR 2 (Departamento de Despacho y Entrepiso) se deberán realizar:**

Los trabajos de pintura que se ejecutarán de acuerdo a reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas y otros defectos.

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura, barnizado, etc. Se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.



El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc. pues en el caso que ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección de Obra.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

#### **7.01 LATEX INTERIOR:**

Los paramentos que deban ser cubiertos con pintura al látex serán previamente lavados con una solución de ácido clorhídrico y agua: 1:10 y después se enjuagarán con agua limpia en forma abundante.

Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavado con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura, posteriormente se aplicará con pincel una solución compuesta de una parte de fungicida tipo "ALBA" o superior cantidad y 10 partes de agua. Una vez que ha secado bien los paramentos están en condiciones de recibir la pintura.

Primeramente se dará una mano de fijador tipo "ALBA" o superior calidad hasta cubrir perfectamente y posteriormente se aplicarán dos manos de pintura "ALBALATEX" o calidad equivalente. La primera mano será a pincel y la segunda a rodillo.

Los colores serán determinados por la Inspección durante el proceso de obra. Serán de base clara.

#### **7.02 BARNIZ EN ABERTURAS DE MADERA:**

En los marcos y tableros de madera de la puerta corrediza, la Contratista deberá lijar previamente la superficie y luego colocar dos manos de barniz poliuretánico transparente satinado.